



Servicio Postales
Nacional S.A.
N.T. 900 062917-9
DG 25 C 95 A 55
Línea N.º 01: 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
CONTRALORIA GENERAL DE
SANTANDER - CONTRALORIA
GENERAL DE S
Dirección: Calle 37 N. 10-30 Oficina
304

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006242

Envío: RN845432405CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
5495- EDSON RIBEIRO HERNANDEZ
DIAZ

Dirección: BLOQUE 9-5
APARTAMENTO 101 BUCARICA

Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Ar
20/10/2017 11:11

Min. Transportes
y Comunicaciones



**CONTRALORIA GENERAL
DE SANTANDER**

CÓDIGO: RERF-58-01

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(SECRETARIA COMUN)**

Página 1 de 69

SUBCONTRALORIA DELEGADA PARA PROCESOS DE RESPONSABILIDAD
FISCAL, JURISDICCION COACTIVA Y ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO

Fecha:
Consecutivo:

manga,

20 OCT 2017

Nº - 5496

Doctor
EDSON RIBEIRO HERNANDEZ DIAZ
BLOQUE 9-5 APTO 101 BUCARICA
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Referencia: Proceso de Administrativo Sancionatorio 2017-167

Asunto: Notificación por aviso Resolución Sanción

La Secretaría Común de la Sub Contraloría Delegada para procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Administrativos Sancionatorios de la Contraloría General de Santander, con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 106 de la Ley 1474 y los artículos 67, 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificar por medio del presente **AVISO** la siguiente actuación administrativa:

NOTIFICACION POR AVISO

No. Providencia:	P.R.F. Radicado 2017-167
Clase de Proceso	Administrativos sancionatorios
FECHA	30 de Junio de 2017.
Tipo de Providencia	Auto de Apertura
Proferido por:	NANCY PAULINA SILVA RAMIREZ
Entidad Afectada:	INDERCULTSA
Notificado	EDSON RIBEIRO HERNANDEZ DIAZ
Descargos	Si proceden
Plazo respectivo	15 días hábiles siguientes al recibido del presente aviso.
Surtida	La presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente de recibido el presente aviso en el lugar de destino

Acompaña el presente aviso una (1) copia de Resolución Sanción el cual consta de 6 folios útiles.

La presente notificación se considerara surtida al finalizar el día siguiente al recibo del presente aviso en su lugar de destino según lo estipulado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente;

472 Motivos de Devolución

Desconocido	No Existe Número
Refusado	No Reclamado
Cerrado	No Contactado